

bajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Vicenta Pérez García y otros, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 6 de mayo de 1989, de conformidad con los términos contenidos en la parte dispositiva de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Castillo Gómez, M.<sup>a</sup> Pilar.  
Fontserè Villarraso, José Luis.  
Jiménez Ruiz, M.<sup>a</sup> Dolores.  
Martín Gómez, Aurora.  
Muñoz Sansa, José María.  
Pérez García, Vicenta.  
Rodríguez del Cerro, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Rodríguez del Cerro, Teresa Pilar.  
Romero-Nievo Arroyo, Catalina.  
Vicente González, José.

**7555** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María del Carmen Arnaiz Hacinas y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 19 de noviembre de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Arnaiz Hacinas y otros, reconociéndoles determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María del Carmen Arnaiz Hacinas y otros, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de

conformidad con los términos contenidos en la parte dispositiva de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Arnaiz Hacinas, M. <sup>a</sup> del Carmen .....	15-7-1989
Carmona Salinas, Felicidad .....	28-6-1989
Escribano Estébanez, M. <sup>a</sup> Pilar .....	6-7-1989
García Martínez, Carmen .....	20-6-1989
Gómez Saiz, Marino .....	27-6-1989
Jiménez Jiménez, Leonor .....	30-6-1989
Pérez Manzanedo, Josefa .....	6-7-1989
Valera Laguillo, Carmen .....	30-6-1989

**7556** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Casto González Pascual, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 3 de diciembre de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 24 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casto González Pascual, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Casto González Pascual como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que, por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se practique y abone al interesado liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 10 de octubre de 1989, de conformidad con los términos contenidos en la parte dispositiva de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**7557** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Dionisio de la Rosa Ortiz para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).*

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 27 de julio de 1995, dictó sentencia en el recurso contencioso-ad-

ministrativo número 502/1994, interpuesto por don Fernando María Álvarez Martínez contra el acuerdo del Ayuntamiento de Benacazón por el que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula el acuerdo impugnado, dejándolo sin efecto, así como los actos posteriores producidos en el procedimiento en que se aplicó el baremo anulado y la consiguiente nulidad de la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha 13 de febrero de 1997, y la anulación de la Resolución de 27 de junio de 1994 de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la resolución del concurso de traslados convocado con fecha 26 de febrero de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Dionisio de la Rosa Ortiz para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7558** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se hacen públicos los nombramientos como funcionarios de carrera y en las plazas que se indican, de los aspirantes que, habiendo superado las pruebas correspondientes, han sido nombrados en propiedad por resolución de la Alcaldía Presidencia, de conformidad con las preceptivas propuestas de los Tribunales calificadoros que han juzgado las pruebas selectivas convocadas al efecto:

**Sargentos de la Policía Local:**

Don Juan A. Morote Tébar, documento nacional de identidad número 19.097.208.

Don Francisco Villar Pérez, documento nacional de identidad número 33.401.795.

**Cabos de la Policía Local:**

Don Vicente Fernando Verdú Sanahuja (turno movilidad), documento nacional de identidad número 18.904.204.

Don Salvador Mora González, documento nacional de identidad número 19.086.904.

Don Miguel S. Aleixandre López, documento nacional de identidad número 19.102.505.

**Técnico medio de Informática:**

Don David Domínguez Pérez, documento nacional de identidad número 33.403.630.

**Operarios Cementerio:**

Don Francisco Rodrigo Pozas, documento nacional de identidad número 19.100.439.

Doña Pilar López Martínez, documento nacional de identidad número 19.085.412.

**Técnico Auxiliar Informática:**

Don José Miguel Pes Ariño, documento nacional de identidad número 33.406.378.

Sagunto, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.

**7559** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Valdés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, en virtud de la resolución de la Alcaldía, que se indica, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, fue nombrada la funcionaria siguiente:

Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 1997 por la que se nombra a doña María del Valle Sánchez Suárez, Administrativo de Administración General, en propiedad, turno restringido.

Luarca, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Jesús Landiera Álvarez-Cascos.

**7560** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1997, ha sido nombrado, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, funcionario de carrera de plaza de este Ayuntamiento para el desempeño en propiedad, de la plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, adscrita al área de Secretaria, don Alfonso Cañizares Tudela con documento nacional de identidad número 23.238.038.

Candeleda, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde en funciones, Florentino Monforte Gómez.

**7561** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), por la que se hace público el nombramiento de un Oficial de la Policía Local.*

Se hace público el nombramiento de don Miguel Redondo Clemente, con documento nacional de identidad número 11.772.759, funcionario de carrera, con la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, encuadrada dentro de la escala de Administración Especial; subescala Servicios Especiales, clase Policía local, dotado con sueldo correspondiente al grupo D. El nombramiento se realiza por Resolución de esta alcaldía de fecha 11 de marzo de 1997, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y artículo 25 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Malpartida de Plasencia, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde.